

LA BRUJULA



REVISTA DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

DIRIGIDA POR DON ANDRÉS BORREGO

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN TODA ESPAÑA. { Tres meses..... 3 Pts.
Seis meses..... 6
Un año..... 12
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses. 15

MADRID 30 DE ENERO DE 1874

AÑO I — NÚM. 1.º

ADMINISTRACION, CALLE DE LA LIBERTAD, 29: HORAS DE 10 Á 4.

BASES DE LA SUSCRICION.

Este periódico sale á luz todos los domingos.
No se sirve suscripcion alguna sin que acompañe al pedido el importe.

ADVERTENCIA.

Siendo este número 1.º destinado á la propaganda, se anticipa su salida. El número 2.º aparecerá el día 8 de Febrero.

LA BRÚJULA.

Hé aquí lo que más falta hace á los gobiernos, á los partidos, á la opinion... en una palabra, á todos los españoles.

No hay uno solo que no haya perdido la *brújula*.

Basta observar lo que sucede en todas las esferas para comprender que si en la forma aparece lo que vemos, segun la frase atribuida al general O'Donnell, un *presidio suelto*, en el fondo no es ni más ni menos que una jaula de locos.

Desde que se inició en España la revolucion política, son tantos los procedimientos y los métodos, los sistemas y las fórmulas que se han usado, que hoy constituyen un verdadero laberinto en el que se pierde la imaginacion siempre, y algunas veces la dignidad, el decoro y hasta la vergüenza; una red en cuyas mallas suelen quedar enredados los hombres de bien, haciendo los que no lo son el socorrido papel de enredadores.

La dificultad de hallar el hilo conductor por una parte, y la necesidad de vivir sobre el país que en tan grande escala se ha desarrollado, han convertido la revolucion política en revolucion social, han hecho del presupuesto la antigua sopa boba, han dividido á los españoles en dos grandes grupos, uno para pagar y otro para comer á costa de los que pagan, y de aquí las tempestades que de cuando en cuando se encadenan en medio del caos que por todas partes limita nuestros horizontes.

A causa de esta situacion oscura é incierta, nadie sabe por dónde anda, todos tropiezan y muchos caen.

Ni en la esfera religiosa, ni en la moral, ni en la política, ni en la financiera, ni en la literaria, ni en la artística, ni en la industrial, ni en la social, ni en ninguna otra de cuantas, armonizando-

se, constituyen la vida intelectual de un pueblo, hay que buscar la razon: se ha eclipsado, no existe, ó por lo ménos no se la halla.

Cada cual, queriendo hacer su negocio, hace el del vecino.

Todos los efectos que se preparan son contraproducentes.

Lo lógico es reemplazado por lo imprevisto, y hasta las matemáticas son inexactas en nuestro desventurado país.

Cuando este es el estado de un individuo, el doctor que le asiste le sujeta á un régimen riguroso, procura ir poco á poco equilibrando sus fuerzas físicas y morales, le aparta del ruido, le prohíbe hasta conversacion, y así consigue que el enfermo se restablezca, que el pulso se calme, que la inteligencia se aclare, que recupere la salud.

Cuando este es el estado de una sociedad, es necesario emplear los mismos medios en mayor escala.

Perdido el caminante, necesita una brújula que le oriente: perdido el político, perdido el economista, perdido el literato, perdido el industrial, perdido el rico, perdido el pobre; en una palabra, perdida España en el laberinto de ideas mal marcadas y peor dirigidas, necesita una brújula moral que la lleve desde el país de la locura al país de la razon, del atolladero de la ignorancia al camino llano del sentido comun, del abismo de la inmoralidad y del amaño al templo de la honradez y la justicia.

Para contener á muchos miles de hombres azorados que corren sin saber por qué, basta la voz de un hombre sereno que sepa que no hay motivo para correr.

Para decir la verdad á España, para retratar su situacion, para trazar los senderos que pueden llevarla á seguro puerto, para hacer la autopsia de la opinion y hallar la causa de la enfermedad que la mata, para decir á los partidos lo que son, lo que deben ser y el puesto que necesitan ocupar, para indicar á los hombres en dónde pueden ser útiles y en dónde perjudiciales, hemos buscado el único hombre quizás que no trajo á la política sus necesidades ni sus apetitos, que sacrificó una larga vida de luchas, de desventuras, de perseverantes traba-

jos para sostener principios cuya bondad acredita cada dia más la experiencia, al hombre cuyas advertencias y patrióticos consejos, de no haber sido desoidos por los partidos y por los gobiernos, habrian bastado para evitar las convulsiones y trastornos sobrevenidos desde la terminacion de la guerra civil de los siete años.

Existiendo todavía por fortuna el hombre que reúne tales condiciones, á quien todos reconocen por padre y maestro de los publicistas españoles, en él hemos buscado el saber y la autoridad que habian de justificar el título escogido para nuestra publicacion, de la que á ruego nuestro y en el interés de la patria, de la libertad, del orden y de la pacificacion de España, ha accedido á encargarse el señor D. Andrés Borrego.

Los Editores de LA BRÚJULA.

DECLARACION.

Debemos á un profundo estudio de la situacion, de las dolencias y de las necesidades de nuestra desventurada patria, el íntimo convencimiento de cuáles serian los oportunos y eficaces procedimientos para llegar al remedio de los males públicos sin sacrificio ni mengua de los intereses de la nacion, sin humillar á ningun partido histórico y de convicciones, que, contentándose con la satisfaccion de sus legítimos derechos, no aspire á avasallar á los demás.

La exposicion de tales medios seria incompleta y sujeta á contradiccion en el terreno de la razon y de la lógica, si no la hiciéramos preceder por el esclarecimiento de las cuestiones que sostienen las diferentes escuelas, y de cuya confusion procede el alejamiento de soluciones conformes al interés nacional.

Para dilucidar estas cuestiones, para llevar el convencimiento al ánimo de los hombres de buena fé, fundamos esta REVISTA en un espíritu ajeno á las pasiones que nos dividen, y exclusivamente inspirado por el móvil de hacer palpables las verdades de que nos hallamos poseidos.

Completada que sea la tarea que emprendemos, habremos llenado un deber de civismo; y de otros será la responsabilidad si permanecen sordos á la voz de la patria, que arde en las convulsiones de una encarnizada guerra civil y se ve despedazada por los obcecados y crueles desconocedores de sus propios intereses, quienes luchan empleando la vio-



lencia y derramando á raudales la sangre y la sustancia del país; males que nos proponemos demostrar podrán alcanzar su correctivo, si no en todo, en lo esencial por lo ménos, sin apelar, para conseguirlo, á medios que no sean pacíficos y conformes á las condiciones que rigen á las naciones civilizadas.

ANDRÉS BORRERO.

ANTECEDENTES.

Después de las dos tentativas desgraciadas hechas en 1812 y 1820 por los liberales para establecer en nuestra España el reinado de la libertad, de esperar era que la tercera etapa de nuestros esfuerzos para ponernos al nivel de las naciones cultas hubiese sido feliz, acertando los liberales á establecer un régimen que, al mismo tiempo que abriese la puerta á todas las conquistas de la civilización, permitiese á los españoles apegados á los usos y costumbres patrias, vivir á su manera y sin sujeción al capricho de los que no pensasen como ellos.

La verdadera libertad no podía existir de otra manera que siendo igual para todos, amparando sin distinción de opiniones y de clases á cuantos obedecían á las leyes y no conspirasen contra el gobierno establecido, lo que hubiera conducido á dar como resultado del restablecimiento de las libertades tradicionales en nuestra España, una nación regenerada, unida, segura de sí misma y confiada en los medios que para su desarrollo y adelantos se disponía á emplear.

No sucedió desgraciadamente así. Don Carlos y sus secuaces levantaron la bandera de la rebelión en el país vasco, grito al que respondieron otras provincias, y entramos en la sangrienta lucha de los seis años que tuvo de duración la última guerra civil. Y no fué esto solo; por achaque de disidencias entre los mismos liberales, formáronse dos campos, el moderado y el progresista, renuente aquél respecto á conceder franquicias al pueblo, impaciente el último por importar en España, de golpe y porrazo, las más absolutas y peculiares reformas que florecían en otros países, ó por reducir á inmadura práctica las atrevidas teorías de los más recientes innovadores.

El Estatuto Real del Sr. Martínez de la Rosa fué la bandera de los moderados, y la Constitución de 1812 la de los progresistas; negación aquél de los principios que la gran mayoría del partido liberal aclamaba y pedía que le sirviesen de garantía para prestar á la hija de Fernando VII la ayuda que en sosten de su corona reclamaba la viuda de aquel rey; código el último que no había acreditado el ensayo que de él se hiciera en 1814 y en 1820.

Las Constituyentes de 1836, inspirándose de elevados sentimientos patrios, obedeciendo al influjo del liberalismo exótico que por entonces dominaba el ánimo público en Europa, y dócil á las inspiraciones de un hombre que acaba de desaparecer de entre nosotros, de D. Salustiano de Olózaga, elaboró una Constitución, bastante aproximada en sus principales disposiciones á la de Bélgica, Constitución que, al paso que aseguraba el goce de las más esenciales franquicias, satisfacía á cuanto hay de legítimo en los intereses conservadores.

Los únicos años de verdadera y racional libertad de que hemos gozado, no obstante la guerra civil que ardía y embarazaba todos los resortes de la administración, lo fueron aquellos en que estuvo vigente la Constitución de 1837, legalidad común á los dos grandes partidos en que por entonces se dividía la gran familia liberal, y que habría bastado á cerrar el abismo de la larga serie de revoluciones y de reacciones que no hemos cesado de recorrer de entonces acá.

Coincidiendo con la promulgación de la Constitución, obra de los progresistas, pero hecha con principios conservadores, apareció una escuela de jóvenes publicistas, la que proponiéndose realizar el pensamiento de que la libertad fuese una verdad, un estado aceptable á la vez para los liberales y para los que no lo eran, formuló una teoría de aplicación de aquellas instituciones, que, aunque obra de un solo partido, podía constituir y constituyó, en efecto, una legalidad común para moderados y progresistas.

Poca importancia tendría evocar estos recuerdos de los primeros años de la revolución, si no la tuviera el probar que si se hubiesen seguido los preceptos de aquella escuela, la que durante los años 1835, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 representó casi exclusivamente en la prensa los intereses del partido conservador, no hubieran podido sobrevenir los trastornos y complicaciones que de entonces acá han comprometido la causa liberal y traído á la nación al lamentable estado en que se encuentra.

Bastará, para demostrar la incontestable exactitud de este aserto, reproducir las siguientes

Bases de la organización política, propuestas, propagadas y sostenidas por EL CORREO NACIONAL en 1838.

1.^a La Constitución de 1837 debe adoptarse como la base, y ser el punto de partida de todos los progresos y mejoras apetecibles.

2.^a Introducir en nuestro derecho público el principio de que la inteligencia del dogma de la soberanía del pueblo no puede entenderse en la práctica de otro modo que como siendo la expresión de la supremacía de los poderes públicos, ó sea de la supremacía parlamentaria.

3.^a Inculcar todas las ideas que lleven por objeto desarrollar el principio de nacionalidad. Y como primera consecuencia de él, estrechar nuestras relaciones políticas y mercantiles con el vecino reino de Portugal.

4.^a Considerar al gobierno como la expresión de la autoridad pública, y robustecer al jefe del Estado como centro de unidad y primer representante de los intereses de la sociedad.

5.^a La acción del poder supremo se ejerce por medio de los ministros, y éstos deben ser los representantes de la mayoría parlamentaria, y en tal concepto los delegados amovibles de la opinión.

6.^a La acción política debe residir toda entera en los poderes públicos, esto es, en el jefe del Estado y en las Cortes.

7.^a Las provincias deberán tener una amplia intervención en sus negocios económicos y en los municipales, de manera que la acción fiscal de los agentes de la autoridad central no entorpezca los esfuerzos de la inteligencia de los intereses locales, al paso que el espíritu de provincialismo quede sin fuerza y sin poder para embarazar la acción política del gobierno de la nación.

8.^a Deslindar las atribuciones de la autoridad

espiritual y temporal, para que sin entorpecerse mutuamente coadyuven. La consecuencia de este principio terminará la influencia política del derecho canónico considerado como ley civil; preparará el futuro y progresivo establecimiento de la tolerancia religiosa, y al mismo tiempo protegerá al clero y á la Iglesia contra los ataques de que son objeto.

9.^a Promover el más pronto establecimiento de un sistema general de instrucción primaria, y la formación de colegios de segunda enseñanza en todas las capitales de provincia.

10.^a Promover la cooperación de los ciudadanos, y excitar el celo de los amantes del bien público para las reformas de nuestro sistema de cárceles.

11.^a Promover la formación de casas de corrección y de establecimientos penitenciarios, con el objeto de ir modificando nuestra legislación penal y llegar gradualmente á la abolición de la pena de muerte.

12.^a Difundir las doctrinas dirigidas á dar á los bienes nacionales una aplicación conforme al interés social, al alivio de las clases menesterosas, al fomento de la educación, de la beneficencia y de la mejor organización del crédito.

13.^a Excitar la acción del gobierno en favor de establecimientos dirigidos á facilitar la producción, como son Bancos agrícolas y comerciales, compañías industriales, y cuantas empresas tengan por objeto generalizar el trabajo.

14.^a Crear un sistema de obras públicas combinado de manera que en todas las localidades del reino se ofrezca ocupación á los brazos que no basten á ocupar los trabajos ordinarios de la agricultura y de la industria.

15.^a Regularizar la participación que la propiedad debe tener en este sistema de trabajos, de modo que se consiga el doble objeto de que ésta contribuya á la dotación de los pobres, y obtenga al mismo tiempo una intervención y una garantía del acertado empleo de sus fondos.

Como consecuencia del sistema que alcanzan las medidas que preceden en su parte económica, obtener por resultado:

1.^o Que jamás falte trabajo á los brazos que carezcan de él.

2.^o Que el salario sea suficiente á cubrir las necesidades materiales del pobre.

3.^o Combinar la acción del gobierno y de los particulares en beneficio de instituciones que aseguren al pueblo una instrucción y enseñanza propias á desarrollar las facultades productivas del hombre, y á excitar en él hábitos de economía, de acumulación y de orden.

Las bases de organización política y social presentadas como programa á la aceptación de los partidos liberales al abrirse la era de nuestras reformas, no ofrecen otra diferencia alguna con las que acabamos de transcribir, sino las que señalamos en la nota al pie (1).

A la conciencia y al buen sentido del país abandonamos el juicio de si nuestro programa de 1838 podría hoy día ser repugnado por el republicano federal más puritano, con tal que no fuese cantonalista exagerado y partidario del fraccionamiento de nuestra nacionalidad, ni hubiera podido intentarlo nadie invocando para justificar el federalismo, las excelencias de una autonomía municipal y provincial, á la que ampliamente provee y satisface el

(1) En la 4.^a base, donde decía *en el trono*, se ha puesto *en el jefe del Estado*.

En la 5.^a, donde decía *poder real*, dice ahora *poder supremo*.

En la 6.^a, donde decía *la corona*, se dice *el jefe del Estado*.

En la 7.^a, donde decía *autoridad central*, se dice *gobierno de la nación*.

programa que dimos á luz hace treinta y seis años.

De haberse seguido por la corona y por los hombres que á ella se unieron los preceptos que formulamos, ¿qué espíritu sensato dejará de renocer que la base 5.^a ofrece mayores garantías á la libertad y al ascendiente de la opinion pública en las esferas del gobierno, que las que pueden encontrarse en el presidente electivo de una república? Representante directo éste del pueblo, del que procede su eleccion, y nombrado por cuatro ó cinco años, puede ejercer un influjo tan contrario á la opinion de las Cámaras, como el que ejercieron en diverso sentido los presidentes de los Estados-Unidos, general Jackson y Mr. Johnson; cuando, segun el sistema preconizado por *El Correo Nacional*, el primer ministro, jefe del gabinete, siendo amovible á voluntad de la mayoría parlamentaria, el poder público queda constantemente en manos de los hombres que de más popularidad gozasen en el país.

Del mismo modo, ¿habriase podido pensar en la federacion, de haberse practicado respecto al gobierno de las provincias lo que dispone la base 7.^a? ¿Habria podido tampoco tener lugar la reaccion eclesiástica, cuya tirantez y exigencias han provocado la proclamacion de la libertad de cultos, si desde 1838 se hubiese observado la tolerancia religiosa de que trata la base 8.^a?

Las bases 12.^a, 13.^a, 14.^a y 15.^a habrian curado de raíz los gérmenes de socialismo y de comunismo que, hijos de falsos principios y de legítimas quejas de las clases desvalidas, han aparecido en España y sembrado una semilla más de disturbio sobre las infinitas que nos aquejaban.

Quien de tan léjos vió y señaló los peligros que nos amenazaban; quien de tal suerte acertó á indicar los remedios que debieron aplicarse, alguna competencia habrá de reconocérsele para emitir juicios que puedan servir de derrotero en la deshecha tormenta que corre el país y sus más caros intereses.

A. B.

EL DERECHO MONÁRQUICO, EL DERECHO REPUBLICANO Y EL DERECHO NACIONAL.

La historia y la tradicion constituyen una incontestable legitimidad en favor de las estirpes de reyes que, identificándose con las costumbres, con las ideas, con los intereses y los sentimientos de las naciones que rigen, saben hacerlas prósperas y felices.

Las dinastías y los monarcas que semejantes condiciones llenan, no tienen por que temer á las revoluciones, por más que suelen experimentar reveses á manos de conspiraciones y de revueltas. Pero cuando el interés público permanece estrechamente unido á la institucion monárquica, ésta sobrevive, encarnando en sí propia la representacion de los grandes intereses de la sociedad.

Este principio es de igual aplicacion á las monarquías absolutas que á las de índole constitucional, toda vez que aquellas reasumen los poderes tácitos de los pueblos que gobiernan, interin éstos, por falta de ilustracion ó por

hallarse satisfechos y contentos con sus reyes, no protestan contra infracciones de derechos que desconocen, ni contra abusos de que no se resienten. Del mismo modo bajo la monarquía constitucional, si el monarca llena fielmente las condiciones del contrato que á su pueblo lo liga, su legitimidad es incuestionable, y únicamente la pierde cuando, como sucedió á los Estuardos y á los Borbones de Francia y de Nápoles, llegan las dinastías á hacerse incompatibles con los sentimientos, las necesidades y las aspiraciones de sus gobernados. Allí donde éstos destronan á sus príncipes y no vuelven á llamarlos, como los ingleses llamaron á Carlos II, y ménos espontáneamente los franceses á Luis XVIII, el derecho monárquico espira, pues no hay publicista, por conservador que sea, sin excluir á los De Bonald ni á los De Maistre, que no reconozca que los reyes se hicieron para los pueblos, y no los pueblos para los reyes.

Viniendo ahora á la cuestion de hecho, relativa á la dinastía derrocada por la revolucion de 1868, no puede desconocerse que ya habia aquella experimentado reveses y pasado por pruebas que prepararon muy de antemano su caida.

Carlos IV en Bayona, y su hijo Fernando VII, poniéndose en manos de Napoleon I y dejando huérfana á España, perdieron una corona que sólo pudo conservar á la dinastía la lealtad de los españoles. La intervencion francesa de 1823 divorció para siempre al rey de con el partido liberal, y se necesitó que la guerra de sucesion, asociando este partido á los derechos de Doña Isabel, salvase su trono, merced á los esfuerzos y sacrificios de la nacion. Un pacto solemne, la Constitucion de 1837, selló la alianza y prometió un porvenir de ventura, que vino á interrumpir la reforma de aquella ley fundamental hecha por un solo partido, el conservador, el que en la embriaguez de su triunfo creyó que podría gobernar siempre solo, tratando como á pária al partido progresista, que habia sido su cooperador en la empresa de vencer al carlismo y de asentar como conquista definitiva la posesion del gobierno constitucional y parlamentario. Contra la imprevision de semejante proceder vino á protestar la revolucion de 1854, la que volvió á poner en tela de juicio los derechos de la reina, derechos que volvieron á sancionar, como acto de la soberanía nacional, las Córtes Constituyentes de 1855.

Perdida, sin embargo, fué aquella severa leccion, y la ceguedad y demencia de la corte trajeron la coalicion de los partidos liberales contra la dinastía, lastimada ya de tiempo atrás, y que sucumbió, no tanto á manos de una revuelta, como por resultado de una lucha, de un duelo, de un antagonismo provocado por la reaccion proclamada y llevada á cabo por el último gabinete del Sr. Gonzalez Brabo.

Tales sucesos condujeron al doble y tangible resultado de la eliminacion de la rama de Don Carlos en los campos de Vergara, y á la de la rama de Doña Isabel á consecuencia de la revolucion de 1868.

Donde quiera que desaparece una dinastía sin que otra nueva la reemplace inmediatamente, sin que por tácito consentimiento de la nacion sea conservada la institucion mo-

nárquica; donde quiera que durante las generaciones que se han sucedido desde 1812 hasta el día, se proclama el principio de la soberanía nacional y se invocan, con la repeticion con que se ha hecho en España, Córtes Constituyentes, surge lógicamente y de hecho la aspiracion republicana, alentada además de resultados del universal sacudimiento que la revolucion europea de 1848 comunicó á todo el continente.

Este derecho del republicanismo á ser oido y á propagar su doctrina, lo admitió plenamente la revolucion de 1868; y los partidos monárquicos, coligados con el demócrata y el republicano para derribar á Doña Isabel, no pueden alegar sorpresa ni tachar de ilegalidad aquello que ellos mismos autorizaron y consintieron.

A consecuencia de aquella condescendencia de los monárquicos promulgóse la Constitucion-república de 1869 y se trajo una dinastía extranjera, cuya obra se redujo á hacerse despreciar y á entregar su prerogativa al partido más opuesto á los intereses conservadores, en los que aquella debiera haber buscado su apoyo.

Las últimas Córtes traídas por Don Amadeo proclamaron la República, y vano seria disputar que semejante proclamacion, por más que con ella se infringia la Constitucion vigente, emanó del único poder constituido que sobrevivía al naufragio de la dinastía saboyana y fué desde aquel punto el Gobierno de hecho de la nacion, y que esta consintió, al ménos con su inaccion y con su silencio, sin otra protesta eficaz que la del carlismo armado, el que se sintió revivir y no ha perdonado ni perdona medio para prevalerse de las divisiones y del desbarajuste de los partidos liberales.

La República en lo que lleva de existencia ha recorrido tres períodos.—El innominado que comenzó el 11 de Febrero y terminó con la reunion de las últimas Córtes; el período federal que presidió el Gabinete Pi y Margall, y el de ensayo ó conato de República conservadora inaugurado por el Sr. Castelar.

No debemos aquí ocuparnos de cómo hubiera podido éste evitar el cataclismo que hizo desaparecer su Gabinete al mismo tiempo que las Córtes federales.—No podia ocultarse al Sr. Castelar que no le era posible llevar adelante su sistema y con él salvar la especie de República que se proponia establecer, si se empeñaba en quedarse dentro de la estricta legalidad creada por las Constituyentes.—Para evitar que éstas acabasen como han acabado ó evitar que ellas acabasen con el país, era indispensable salvar el doble escollo, habiéndose apartado algun tanto de la legalidad existente, resignándose á ser ménos puritano y á haber llenado más plenamente la mision del hombre de Estado.

Habriale bastado para ello al Gabinete Castelar haber abierto la puerta al derecho de peticion, y de todos los ángulos del reino le hubiesen llovido exposiciones pidiendo el aplazamiento de la reunion de las Córtes hasta despues de pacificado el país, manifestaciones éstas á las que habria acabado de dar nueva fuerza una exposicion de los diputados de la derecha que hubiese venido en apoyo de los votos de la opinion pública.—Por medio de este sencillo procedimiento, que el país en

masa habria aplaudido, se hubiera evitado la intervencion de la fuerza armada, á la que, á falta de otro correctivo posible, hubo que apelar para no vernos en manos de aquellos contra cuya política y cuyas tendencias habia meritoriamente luchado el Sr. Castelar y sus amigos.

Pero la dispersion de las Córtes federales, que fué el remedio contra un peligro supremo y que no daba treguas, no podia constituir, á no pretenderse erigir en derecho la voluntad del capitán general de Madrid, un cambio de instituciones y de régimen, que por más aplaudido que hubiese sido por los monárquicos, no habria pasado de ser un golpe de mano atrevido, una empresa de partido, un acto al que habria faltado la sancion del país lealmente consultado sobre su propia suerte, sin que valga decir que el restablecimiento *ipso facto* de la monarquía era volver al gobierno tradicional de España, pues dejamos demostrado al principio del presente artículo, que la dinastía secular llevaba experimentadas una série de derrotas, y habia ella misma provocado la lid en la que acabó por sucumbir.

No debió, pues, hacerse otra cosa que lo que se hizo.—La República era el Gobierno de hecho, engendrado por una série de actos emanados de los poderes públicos, gobierno que la guarnicion de Madrid no tenia competencia ni calidad para abolir, á no proclamarse abiertamente el derecho de la fuerza; la santidad é infalibilidad de los cañones.

Pero si la reunion de notables convocada en la mañana del día 3 en el Palacio del Congreso, carecia de autoridad para haber derribado la República nacida de la abdicacion de Don Amadeo y de las Córtes radicales traídas por el Sr. Ruiz Zorrilla, tampoco es lícito, ni prudente, ni político, ni áun pasadero, que *velis nolis* se quiera imponer al país *irrevocablemente* y á *perpetuidad* la República hecha por las Córtes radicales y ratificada por las Córtes federales.

El país no puede verse despojado del derecho de ser lealmente consultado sobre la clase de gobierno que sea más de su agrado.—El asentimiento de la nación á lo que se pretenda hacer en su nombre no prescribe, y el principio de la soberanía nacional tan antiguo en nuestra España desde la época de los godos, principio revivido en 1812 por los inmortales legisladores de Cádiz y dogma universal que rige en todos los pueblos cultos, es un principio que nunca muere y puede ser siempre invocado por las generaciones que se sientan capaces y dignas de ejercitarlo.

Pero no discurriremos á la manera de los utopistas y de los sectarios sosteniendo que la voluntad de los pueblos se manifiesta siempre por medio de los procedimientos al uso de la escuela liberal.—Es muy posible, y de ello hay repetidos ejemplos, que elecciones hechas al calor de una revolucion ó bajo la presión administrativa digan lo que el país ni piensa ni quiere—como igualmente lo es que sin elecciones y sin estrépito los pueblos signifiquen su voluntad, ó por lo ménos su asentimiento á un régimen cualquiera que les sea impuesto por la astucia ó por la fuerza.

En este sentido y atendido lo cansada que está España de utopías, lo desengañada que se halla de promesas, la poca afición que las clases contribuyentes muestran á tomar una

parte activa en la vida pública, y á la necesidad que el país tiene de seguridad, de orden, de proteccion eficaz de la propiedad y de la personalidad de los ciudadanos, seria engañarnos á nosotros mismos desconocer que la inmensa mayoría de la nación recibiría el gobierno, cualquiera que este fuese, que le asegurase la tranquila posesion de tan inapreciables bienes. En la esperanza de ser aceptado *en desespoir de cause* y en vista de las divisiones del partido liberal y de la anarquía que siguió la proclamacion de la República, ha sacudido su sudario el carlismo y está renovando los horrores de una lucha que habia terminado el heroísmo de nuestros padres. Si el partido republicano, llegado al poder mucho ántes de lo que pudo esperar, hubiese sido un partido de gobierno, si en Febrero de 1873 hubiese tomado por bandera algo parecido al último discurso del Sr. Castelar, si hubiese realizado las ofertas de haber sido un régimen protector de todos los intereses y de todas las clases, la nación se hallaria actualmente en vías de convertirse á la fé del Sr. Castelar, de la que algo debe haber alejado á muchos candidatos catecúmenos el espectáculo de los ocho primeros meses del año último.

Del mismo modo, lo que han ambicionado los carlistas, lo que han tenido los republicanos en su mano, lo que los radicales del señor Ruiz Zorrilla habrian podido realizar si siquiera hubieran sabido lo que traian entre manos, aquello mismo que de muy atrás tuvo adquirido el partido conservador y arrojó por la ventana, cuando se hizo palaciego, eso mismo puede alcanzarlo y apropiárselo el partido que tenga fuerza bastante para hacerse dueño del poder, y la cordura, la habilidad, la firmeza y la honradez necesaria para ejercitarlo en beneficio de la nación.

Desgraciadamente todos los partidos y casi todos los hombres han sido puestos á prueba, y ninguno de los primeros, muy pocos de los segundos nos han dejado prendas que autoricen la confianza de echarnos en sus brazos.

Mas aunque no existe partido alguno bastante acreditado para que la suerte del país sea puesta incondicionalmente en sus manos, existe para todos los partidos liberales la necesidad comun, la ineludible urgencia de pacificar á España, de vencer al carlismo, de restablecer en todas partes el imperio de la ley, y hecho que esto sea, poner á los españoles en posesion de aquellos derechos, tanto políticos como civiles, que se hallan consignados en todas las Constituciones elaboradas desde la de 1812 hasta la de 1869.

Cuando lleguemos á tal estado de cosas, y se junten unas Córtes que no lo sean de partido, en las que el país se halle verdadera y sinceramente representado, en las que tengan cabida apoderados de todos los intereses y de todas las clases; entónces sabremos lo que el país quiere, lo que necesita, lo que responde á la aspiracion más general.

El sagrado derecho de disponer de sí misma nadie puede disputárselo á la nación española.—El partido más audaz ó más potente, á lo más que puede aspirar es á que dejándole establecer su sistema, los beneficios que éste derrame sobre el país acaben por valerle las simpatías de éste, por identificarlo con sus intereses y por confundir á la dinastía ó al régimen de gobierno que semejantes

resultados diera con la existencia misma de la nación.

Como ninguno de los partidos liberales en que nos hallamos divididos se encuentra en condiciones de poder aspirar á tan glorioso galardón, y como todos, ménos el cantonal, tienen el interés comun de que no perezca la libertad, la patria, la propiedad ni la familia, de esta situacion comun arranca la legitimidad y la conveniencia de un procedimiento que provea á las exigencias de lo presente, que nos dé gobierno, orden, seguridad y paz, sin usurpar para ello los derechos de la nación, sin confiscar el porvenir ni sacrificar el fruto de la dolorosa experiencia que tenemos adquirida en los años que llevamos de revoluciones.

La exposicion de cuál deba ser el procedimiento que á tales resultados podrá conducirnos, hará objeto de la continuacion del presente estudio.

A. B.

DE LO QUE NO SE DEBE

NI SE PUEDE ESCRIBIR.

Cuando por medio de un grande esfuerzo de cordura y de patriotismo, logrado á costa de un acto cuyo fin absuelve de la irregularidad del medio empleado, acabamos de escapar al inminente riesgo de la disolucion del ejército, de la apoteosis de los cantonales y del consiguiente inevitable final triunfo de los carlistas; cuando el grito de la conciencia pública ha llamado al frente del gobierno de la nación al hombre más autorizado y de mayor categoría que los partidos liberales cuentan en su seno, dada la situacion retraida en que por su voluntad y por sus años se halla el general Espartero; cuando el jefe de este gobierno se afana y trabaja sin descanso por que dentro de las condiciones del régimen liberal se establezca y consolide el orden, se goce de seguridad, se reunan con urgencia elementos para vencer al carlismo y devolver la paz á la nación; cuando con mano resuelta el gobierno contiene y reprime los gérmenes de anarquía que hace apenas quince días amenazaban devorarnos, no cabe permitir, no puede ser lícito ni habria manera de justificar que se le haga por nadie, una de aquellas oposiciones capaces, no ya de embarazar la accion del gobierno, el que por otra parte no lo consentiria, pero ni áun de hacerle perder un átomo de la fuerza moral, de la confianza de que necesita para salvar la libertad, el orden y la existencia de la nación.

En este punto y para este fin ha de ser todavía más eficaz que la represion consiguiente á hallarse vigente la ley de orden público, más eficaz que la que autoriza á emplear el estado de sitio en que nos hallamos, la censura que emane del criterio de la razon pública, de la conciencia de todo liberal, de todo español honrado, censura cuya severa y unánime voz condene la más remota tendencia, la más disimulada intencion de desvirtuar los medios que el gobierno emplee para llenar la salvadora mision de dar la paz á España y de sacar incólume de los conflictos en que nos hallamos el principio de libertad.

Esta represion, hija de la opinion, del patriotismo, del sentimiento de propia conservacion que á todos debe animarnos, es infi-

nitamente más poderosa que lo son las multas, las suspensiones de periódicos y las sevicias más enérgicas que pudieran emplearse contra los transgresores de lo que el interés común recomienda y reclama. A este propósito, merece ser citado el ejemplo de lo que aconteció en 1837 con el periódico *El Huracán*, sacado á luz para injuriar y despopularizar objetos que en aquel tiempo la opinion tenia en estima; publicacion aquella que indignó al vecindario de Madrid, y hubo de impresionar de tal manera á los inspiradores de *El Huracán*, que ellos mismos mataron el periódico, sin que para nada tuviese que intervenir en ello la policia ni los juzgados.

Mucho más imperioso es ahora que pudo serlo entónces, que la voz, que la censura, que la anatema de los órganos autorizados condonen las polémicas hijas del espíritu de partido, y que no respondan á otro fin que el de ejercer una critica estéril, egoista, personal, ajena á móviles de interés público; pues cuando semejante carácter de moralidad tienen las censuras, la conciencia pública las sanciona y aplaude. Pero donde la represion moral de que hablamos no alcanzase, corresponde reemplazarla y hacer sus veces á la accion fiscal de la autoridad, á la que cumple contener con mano fuerte los ataques de mala ley, las insinuaciones capciosas, las difamaciones hijas de la envidia ó de la pasion, en términos que la oposicion (interin duran las criticas y excepcionales circunstancias que atravesamos), lo sea de principios, de razon, de conveniencia, á juicio de los hombres sensatos, ilustrados y rectos, sobre quienes pesa el deber moral de no ocultar lo que piensan en circunstancias tan difíciles y en las que tanto importa distinguir la verdadera opinion pública inspirada por el sentimiento del interés general, de la garrulea y apasionada gritería de los partidos que no están en el poder.

A. B.

LA OPOSICION LEGÍTIMA Y NECESARIA.

Trazadas en las precedentes observaciones las reglas de conducta que á la prensa corresponde seguir en las azarosas circunstancias por que atravesamos, réstanos fijar los derechos á que los fueros de la opinion no permiten renunciemos, así como señalar, qué límites ha de tener y en qué condiciones deben ejercerse las facultades represivas que al gobierno y á sus delegados confiere el régimen excepcional bajo cuyo imperio nos hallamos.

Basta que no reine la anarquía, que los elementos perturbadores y disolventes no predominen, que el terror de las turbas, envalentonadas por la impunidad, no ahogue la voz de los ciudadanos honrados, de las influencias legítimas, de la educacion y de la inteligencia, para que lo que se llama opinion pública deje de ser perturbadora y se convierta en faro luminoso, en derrotero seguro, que ilumine y guie al gobierno y á los que sobre éste influyen.

En situaciones semejantes, fórmase y prevalece un criterio de sensatez, de patriotismo, de sana y robusta popularidad, que permite á los que gobiernan seguir rumbos conformes

á las inspiraciones del interés público, apoyándose en el sufragio de las clases contribuyentes. Contra tales manifestaciones de la verdadera opinion pública son impotentes las aberraciones de los poderes propensos á extraviarse, y desgraciados aquellos que desconociendo semejantes indicaciones recurren á actos de fuerza para contrarestar aquello que la conciencia del país aprueba y sanciona. El gobierno que se muestra indócil á las corrientes de la opinion, encauzada en vías de salvacion y de generoso patriotismo, en vez de adquirir fuerza, gasta la que tiene y dá la razon á aquellos cuyos consejos desoye, cuyas advertencias desconoce y condena.

Observadores nosotros de los principios que aquí dejamos consignados, no nos permitiremos ataque ni censura que pueda menoscabar el prestigio y la autoridad del gobierno, pero tampoco omitiremos observacion alguna que consideremos esencial á aquello que el interés del procomun reclame. Doloroso nos será tener que separarnos en nuestras apreciaciones de lo que el gobierno haga ó disponga. Y cuando obedeciendo al imperioso deber de no ocultar la verdad tengamos que diferir de la iniciativa oficial, fundaremos nuestra disidencia en argumentos y consideraciones que vengan en apoyo de la política liberal, reparadora, enérgica, que el mismo gobierno ha declarado proponerse seguir.

Si observando esta conducta prudente, conciliadora, inspirada por las exigencias del interés público, llegásemos á incurrir en el desagrado de un gobierno amigo, no serán los perjudicados los redactores de *LA BRÚJULA*, lo serán aquellos que desconociendo nuestra voz amiga, el completo desinterés que nos guía, nuestra historia y las garantías que tenemos dadas á la causa del orden, de la libertad y de las tradiciones patrias, nos reduzcan de nuevo, ciegos ellos á las lecciones de la experiencia que jamás dejó de venir en apoyo de nuestras apreciaciones, al papel de Casandra que nos cupo en suerte durante el espacio de los últimos cuarenta años. Inmodesto y aún pretencioso nos parecería citar los hechos que nos autorizan á usar de este lenguaje. Bastante dicen los antecedentes que reasume el artículo que lleva aquel epigrafe y á los que la memoria de los hombres que han figurado en los grandes partidos políticos de nuestra segunda y tercera época constitucional, no podrá menos de suministrar recuerdos abundantes de las advertencias y de las predicciones, por medio de las cuales señalamos los más capitales errores que han sido causa de las desventuras y desgarramientos, disensiones y miserias del partido liberal.

Y para que nada falte á la lealtad y á la consecuencia con que impulsados por el doliente grito de la patria en peligro y á despecho de nuestros años, de nuestro cansancio y de los amargos desengaños que nos cuesta la vida pública, entramos de nuevo en el palenque de las públicas controversias, declararemos sin ambajes que es completa, absoluta, sin reserva, nuestra confianza en el patriotismo, en la fé liberal, en la rectitud de miras del ciudadano ilustre que actualmente preside al gobierno de la nacion. Prestarle desde la humilde esfera de escritor público, el apoyo de nuestra experiencia, de nuestra adhesion, de nuestra esperanza en su es-

trella, es el principal móvil que nos pone la pluma en la mano, lisonjeándonos de que si no hemos olvidado el camino que conduce á mover los resortes de la opinion pública, que otras veces acertamos á descubrir y á poner en movimiento, esta opinion, despertada é interpretada por nuestros apreciables colegas de la prensa cotidiana, prestará nuevas fuerzas al claro criterio, al elevado corazon y al vigoroso brazo del DUQUE DE LA TORRE para que la patria y la libertad no perezcan en sus manos.

A. B.

NO CAER EN CONTRADICCION.

Con grande aplauso debe ser leida la orden comunicada por el señor ministro de Ultramar al secretario general de su departamento y en la que entre otras laudables y muy oportunas cosas, se dice:

«Los empleos se han hecho para los hombres, y no los hombres para los empleos; tenga V. S. presente siempre esta máxima (1), y el camino que, de otro modo, seria siempre áspero y espinoso, se convertirá en llano y florido sendero fácil de recorrer. Es indispensable matar las ambiciones injustificadas, prescindir de recomendaciones, exterminar el nepotismo y el favor...»

La teoría no puede ser más digna, elevada y meritoria; pero de poco servirá profesarla si al mismo tiempo que se expone y recomienda, dentro de la situacion y por otros departamentos del mismo gabinete, se hace sentar plaza de empleados superiores, de secretarios generales, de directores, de jefes de administracion, á particulares que jamás sirvieron, á industriales, á abogados, á pretendientes de oficio, entrados en la política por ver lo que de ella podian sacar.

No habrá manera de tomar en serio las excelentes máximas profesadas por el señor ministro de Ultramar, interin no haya ánimo resuelto de separar la administracion de la política, de no mudar de arriba abajo todo el personal á cada cambio de situacion ó de ministerio, de limitar las separaciones y los nombramientos á los puestos esencialmente políticos, los que no deben extenderse más allá de los gobernadores de provincia, de los empleados de policia, y de algunos muy contados jefes de administracion. Cuanto de esto exceda es pandillaje, polaquismo, explotacion de la cosa pública y continuacion de las malas mañas, que los puritanos de todos los partidos atacan y denuncian con el hipócrita propósito de convertir los abusos que vituperan en provecho propio, mofándose despues de los crédulos, que dando crédito á sus declamaciones de patriotismo y de desinterés, les hicieron coro y los ayudaron á lograr vivir á costa de los contribuyentes.

Nuestros políticos confeccionadores de constituciones y de derechos individuales, han olvidado inscribir en cabeza de sus estupendos sistemas la obligacion impuesta por Dios al hombre de vivir de su trabajo, sin pedir al Estado que lo mantenga, pues lo que éste debe á todos es sólo proteccion, seguridad, amparo, libertad para ejercer su industria, pero en ninguna manera el privilegio de ser los pensionistas del público cuantos no han acertado á ejercer una profesion en la que sus trabajos, siendo útiles á los demás, reciban de éstos en pago lo necesario para mantenerse y prosperar.

Música celestial son tales propósitos, exclamarán los logreros que convierten la política en lotería, y á fe que en ello no se engañan, si el país no acaba por apercibirse de que es víctima de los zánganos que lo explotan, y que los que

(1) La orden se refiere á la provision de destinos.

nos engalanamos con la aspiracion de ser tenidos por hombres libres, somos los instrumentos, los payasos, los maniqués de los que pretenden influir en los destinos de su patria, ántes de haber conquistado por su laboriosidad una existencia independiente que les permita llevar á la vida pública, no ya sus *necesidades*, sino sus ideas.

A. B.

EL CARLISMO EN ARMAS.

Sublevaciones en masa como las que en la actualidad vemos estallar en varias provincias, y que se reproducen bajo un régimen de gobierno que cuenta cerca de medio siglo de existencia, y despues de consumadas las grandes reformas políticas y administrativas que han trasformado nuestro estado social, acusan inhabilidad y graves errores de parte de los reformadores que no han sabido hacer aceptable su obra á la mayoría de sus conciudadanos.

La guerra de la Vendée no hubiese estallado en Francia, si las exageraciones revolucionarias y la aptitud antireligiosa de la Convencion no hubiesen sublevado las conciencias y herido la altivez de los honrados bretones. Los Feotas de 1821 y 22 no habrian probablemente aparecido en España, si más cautas y más previsoras las Cortes de aquella época emprendieran con ménos ardor las reformas eclesiásticas.

Cuestion de desafeccion, hija de disentiimientos religiosos, debe tambien considerarse en gran parte la actual sublevacion de las Provincias Vascongadas y Navarra. Hallábase aquel país tranquilo y satisfecho con la conservacion de sus fueros, cuando poco despues de la revolucion de Setiembre comenzaron á suscitarse desazones y disgustos entre los mismos vascongados, motivados aquellos por la diferente manera cómo los liberales y los que no lo son en aquellas provincias, entendian la administracion foral. Poco inclinados á la democracia moderna los vascongados, viéndonos á los demás españoles sobradamente embarazados con una nueva revolucion, alzaron bandera por Don Carlos, no tanto por amor á éste, como por creer que bajo su cetro podrian conservar mejor sus tradiciones.

Este y no otro ha sido el origen de la recrudescencia del carlismo, el que habiendo alzado bandera en el Norte, se ha propagado á Cataluña, á Aragon, á Valencia, á Castilla, y tiene suspendida sobre nuestras cabezas la perspectiva de una larga guerra civil.

Menester es persuadirnos que el liberalismo no ha acertado á crear un órden de cosas grato á la generalidad del pueblo español, cuando al cabo de cuarenta años de gobierno representativo, y despues de varios levantamientos carlistas, seguidos de largas épocas de paz, todavía conserva partidarios el antiguo régimen; y sus caudillos, desprovistos de recursos, conservan bastante prestigio sobre los pueblos, para que estos se alcen á su voz, organicen ejércitos, dominen provincias, entren en las capitales de las que no han subyugado, y alimenten una séria y enconada guerra con los recursos que levantan, apropiándose las contribuciones y asolando el país.

¿No abre este espectáculo los ojos de los que proclamando libertad no saben hacer ésta aceptable y grata á no pequeña parte de sus conciudadanos? ¿Qué seguridad podemos tener de que vencido que fuese este tercero ó cuarto alzamiento carlista, no haya de reproducirse más tarde, interin no extirpemos las causas morales que fomentan la del antiguo régimen? Y sin embargo, ni los mismos carlistas creen que aquella causa pueda revivir, al menos en el sentido de restablecer el sistema muerto á manos de la revolucion.

Debe, por consiguiente, existir un vacío, que los liberales no hemos sabido llenar; vacío pro-

ducido por la mala manera en que hemos efectuado las reformas, por habernos obstinado en prescindir del todo de la manera de ser del pueblo español.

Sin embargo, lo hecho no puede deshacerse, no cabe volver atrás, ni ménos puede ser cuestion de dar la razon á nuestros contrarios. Pero despues de haberlos vencido como es nuestra indeclinable obligacion hacerlo, fuerza será que vengamos á establecer un órden de cosas, en el que cese de haber agraviados que espíen el momento de renovar la lucha fratricida en la que nos hallamos empeñados.

En el entretanto, dos medios existen de abreviar la duracion de la ominosa guerra civil que nos abrumba; el de desplegar grandes elementos de lucha, renovar los esfuerzos que hizo Mendizabal con su quinta de cien mil hombres y sus contribuciones extraordinarias de guerra; persuadirnos de que nos hallamos empeñados en una contienda de vida ó muerte; emplear el sistema de rigor y de exterminio que respecto á los sublevados algunos aconsejan, ó por el contrario, apelar al sistema de mostrarnos generosos siendo los más fuertes, dando la paz á las provincias sin menoscabo de sus franquicias, dejando á sus habitantes vivir á su gusto, teniendo cuantos curas quieran y dotándolos á su antojo.

Desde luego optariamos nosotros por este último medio, porque no comprendemos la libertad de otra manera sino otorgando á los demás, mayormente siendo nuestros compatriotas, los goces y preeminencias que reclamamos para nosotros mismos. Pero no cabe vacilar si los carlistas no ceden, y ántes de consentir que la guerra se prolongue debemos optar por la amputacion de miembros que comprometen la salud del cuerpo social.

El carlismo, pues, seguirá en alza si el gobierno no se apresura á reunir un numeroso ejército, bien organizado y mandado, que pacifique las Provincias Vascongadas y Navarra; sino forma otro ejército que acabé con las facciones de Aragon, Cataluña y Valencia, y si despues de vencer no sabemos evitar que se renueven las causas de descontento que han reproducido los alzamientos carlistas.

A. B.

¿EN QUÉ ESTADO SE HALLA LA HACIENDA?

Para nadie puede ser dudoso que no cabe sea más deplorable y angustiosa de lo que en realidad lo es nuestra situacion financiera, la cual podria haber sido una de las más prósperas de la época actual, á no haberse cometido los errores económicos en que con incorregible ceguedad han venido incurriendo casi sin interrupcion los ministros de Hacienda que hemos tenido en lo que llevamos de siglo, con honrosísimas aunque raras excepciones, entre las que deben ser señalados los nombres de D. Martin Garay, D. N. Lopez Ballesteros y D. Juan Bravo Murillo.

Tales errores han sido todavía más garrafales despues que la desamortizacion eclesiástica y civil abrió, cual fecundos raudales, recursos de los que podia haber brotado, á la par que la prosperidad del erario público, la de los particulares. Para convencerse de ello, bastará mencionar que toda la deuda nacional ascendia, al comenzar el reinado de Doña Isabel II, á unos ocho mil millones de reales, cuyo valor, calculado al precio medio á que corrian las diferentes clases de papel que componian nuestro pasivo, no excedia de 700

millones de reales efectivos. Los bienes desamortizados del clero secular, de las monjas y de las corporaciones civiles valian cuando ménos 10 mil millones, capital que, despues de haberse invertido lo necesario para haber amortizado toda la deuda, habria podido dejar un cuantiosísimo sobrante aplicable á obras y objetos de utilidad pública.

Mas en vez de que así fuese, hemos consumido el activo que la revolucion puso á nuestra disposicion, y aumentado nuestra deuda hasta un guarismo que asusta y que hoy por hoy no tenemos medio de disminuir.

No obstante, empero, tan poco lisonjera perspectiva, tal es la vitalidad de los elementos productivos de que abundamos, que bastará para restaurar nuestra Hacienda que ésta caiga en manos hábiles y que alcancemos dias de paz y de seguridad interior. La deuda consolidada, aunque enorme, no debe asustarnos. El porvenir suministrará recursos para hacer frente á ella; é interin la mejora de las rentas permite reasumir el pago de los intereses de los títulos y demás valores que devengan réditos, todo lo que puede pedirse á la buena fé de la nacion es que no hagamos cortes de cuentas ni reducciones arbitrarias; que aceptemos resuelta y honradamente las cargas que sobre nuestro crédito pesan, y asociemos á nuestros acreedores, tanto nacionales como extranjeros, á todas las eventualidades de nuestra futura fundada prosperidad.

En cuanto á la deuda flotante, que puede valuarse en 2.300 millones, sobrarán los medios de satisfacerla y de colocar al Tesoro en situacion de desahogo y de crédito, con solo saber sacar partido de los bienes nacionales que aún existen por vender, de la riqueza que poseemos en montes, y de las fincas y derechos del Patrimonio que fué de la corona, y que hoy compone parte del activo de la nacion.

Manos hábiles y entendidas habrian sabido sacar partido de tales elementos y evitado el descrédito de nuestro erario; pero léjos de haber sabido escoger hacendistas idóneos, se ha ido, como hecho adrede, buscando los hombres más ajenos á la gestion de los negocios, para encargarles la administracion de lo que no entendian ni habian saludado. Contados han sido los ministros del ramo que desde 1835 al presente hayan pertenecido á carreras que los hubiesen familiarizado con los requerimientos de la ciencia financiera. Si exceptuamos los Sres. Mon, Santillan y Salaverría, ninguno de los hombres á quienes se ha confiado la gestion de la Hacienda, se habian distinguido por sus estudios ni por su práctica en ella. Estéril y á veces triste experiencia nos han dejado los abogados, los arquitectos, los profesores é ingenieros á quienes, uno tras otro, se han expedido patentes de hacendistas, en el mero hecho de haberlos puesto en posesion del ministerio de Hacienda.

Lo más de deplorar es que al lado de tantas brillantes incapacidades, la opinion ha señalado y todavía señala hombres aptos, experimentados, celosos, infatigables auxiliares de los improvisados ministros de Hacienda, hombres que consumen su salud y su vida en situaciones secundarias, cuando han dado y siguen dando pruebas de su idoneidad para remediar los conflictos que rodean al Tesoro.

Si en manos de un hombre de las condi-

ciones que acabamos de indicar viniese á parar la gestion de la Hacienda, poco tardaríamos en ver funcionar al Banco de España en la órbita á la que está llamado como establecimiento nacional, en que el erario reconquistase los productos de desamortización, actualmente abandonados al privilegio, y á cuya presa se agarraron con frenesí los privilegiados, en nivelar los presupuestos, y restablecido que se viese el orden, sacariase todo el fruto que puede esperarse de las indicadas medidas, que serian como las precursoras de otras no ménos importantes que señalan los hombres prácticos en materias de Hacienda, medidas cuyo planteamiento impiden los hombres que, ajenos á la carrera, vienen á hacer su aprendizaje en ella sentando plaza de ministros.

LA OPINION Y LOS PERIÓDICOS.

Háse llamado á la opinion reina del mundo: en los tiempos que corren, me contentaré con llamarla presidenta de la república.

Y á fé que lo siento, porque me gustaria llamar heraldos á los periódicos, sus más vivos y eficaces representantes, y á falta de este nombre tan arqueológico como pomposo, no tengo más remedio que llamarlos periódicos á secas.

De lo que no hay duda, es de que los periódicos son la moneda corriente de la opinion, y creyéndolo así, LA BRÚJULA reconoce, que siendo su deseo encontrar la opinion para ponerse á su servicio, su principal deber es saludar á los periódicos.

Salud, activos paladines de esa soberana de democratizada. LA BRÚJULA es pequeña á vuestro lado; pero por lo mismo que no abulta ni pesa, os molestará poco, no se ofenderá de que la tengais relegada, su única aspiracion es indicaros, cuando tengais á bien consultarla, dónde está vuestro Oriente y dónde vuestro Ocaso.

Aunque sólo de léjos os ha visto, os conoce perfectamente, y está ya acostumbra á saber cuando hablais lo que callais, y cuando callais lo que dice vuestro silencio.

Serviros lealmente será su mayor satisfaccion, y esperando que la acogereis con benevolencia, os hace una nueva cortesía, os desea todo género de felicidades y os deja para dirigir la palabra á sus lectores.

No basta que LA BRÚJULA conozca á los periódicos: es necesario, á su propósito, que todos los que han de consultarla, los conozcan tambien.

De ellos ha de hablar á menudo, ha de seguirlos paso á paso, ha de escudriñar hasta sus intenciones, ha de verlos agitarse en el continuo ataque nervioso que constituye su vida normal; y para que el público de LA BRÚJULA se acostumbre á ellos, va á permitirse describirlos bajo una forma humana, va á ofrecer sus diferentes tipos, va á personificarlos.

Tienen representantes en la prensa el carlismo y el alfonsismo, los elementos liberales, en sus diversas gradaciones, la república á secas, la unitaria, la federal y hasta la cantonal.

El primero y la última andan oscurecidos, están callados, y por lo tanto, hasta que salgan de la redoma donde los ha metido el republicano ministro de la Gobernacion, no turbaremos su forzado reposo.

El alfonsismo está representado por esa gran dama tan llena de malicia como de talento, tan marrullera como discreta, por *La Época*, que sabe adornarse con tal coquetería, que siempre parece jóven, y es tan intencionada, que aunque sólo emplea alfileres para reñir, hiere en lo vivo y produce sorprendentes efectos; por *El Tiempo*, aristocrático y elegante personaje, muy atildado, muy circunspecto, muy ilustrado, eco de una

sociedad que ha desaparecido, de la sociedad en que el partido moderado llegó á todo su esplendor.

Tambien representa al alfonsismo *El Eco de España*, que participa, aunque en embrion, de la intencion y la travesura de *La Época* y de la circunspeccion y el buen tono de *El Tiempo*; *El Diario Español*, antiguo espadachin; siempre rebotando vigor y talento, apuntalado por el peregrino ingenio de dos escritores que le han remozado; *La Política*, discreta y atildada señora, mujer de peso aunque le gustó vivir en el gran mundo, siempre de buen tono y muy resuelta cuando llega el caso á echar los trastos por la ventana; y *El Porvenir*, retoño progresista trasplantado al campo conservador, que ya ha sufrido la primera helada con la fria orden del señor gobernador de Madrid, suspendiéndole durante diez dias.

Siguen á éstos los periódicos constitucionales. ó sea conservadores revolucionarios, que simbolizan la política de los Sres. Duque de la Torre, Sagasta y Topete, ó sea la mitad de la actual situacion.

Son éstos *La Iberia*, *La Prensa* y *El Gobierno*. Viejecilla es ya la primera, y ha pasado por tantas vicisitudes, que está llena de achaques, Afortunadamente tiene poca memoria y mucho pecho, con lo cual va saliendo adelante. Toma los tiempos segun vienen, y cuando su galan, el intencionado, práctico y valeroso Sagasta le hace el amor, se rejuvenece, se entona y se vigoriza.

La Prensa es una modesta jóven, que de cuando en cuando se anima, y que podria llegar á ser una excelente mujer de su casa. Pero no tiene dote y parece condenada á durable soltería, lo que la pone de mal humor á temporadas. Lo que hace siempre es componerse con esmero.

El Gobierno es un guapo muchacho, muy arreglado y juicioso, por más que de cuando en cuando hace travesurillas.

Tiene buen fondo, habla bien, es de buena sociedad, pero no muy profundo.

Verdad es que es jóven y que domina su corazon á su cabeza.

El elemento radical tiene en primer término á *El Imparcial*, especie de D. Juan Tenorio, de frac unas veces, de chaqueta otras, que quiere á cuantas ve, y aunque parece que conquista á todas las hermosuras, se contenta más con la fama de conquistador que con los hechos de tal.

Parece terrible y es inofensivo.

Pero tiene mucho partido, no le faltan sus humos de independiente y vive como un príncipe... democrático.

La Bandera Española, en el período de la infancia, parece como que quiere imponerse á las demás muchachas de su escuela. Es curiosa, un poco entrometida, y cuenta todo lo que ve, con lo que suele armar de cuando en cuando tempestades y hasta amoscar á la experimentada *Epoca*.

Es muy aprovechada, y lo que más la preocupa es su porvenir.

Si no la cortan las alas las desgracias de los tiempos, tomará revuelo... es decir, hará carrera.

Viene en seguida el cotarron de *El Pueblo* á inaugurar los matices de la forma republicana. Es hombre hecho, doctor en gramática parda, muy consecuente, eso sí, y tan modesto, que hasta sus ideas más elegantes las viste en ropería.

Tiene buenos amigos en sus lectores, y de cuando en cuando trinca con ellos... moralmente.

Ha subido al poder por la fuerza del consonante.

La república conservadora tiene su representacion en la traquetada *Discusion*, criada á los turgentes pechos de Rivero.

Conserva una buena naturaleza, y aunque se

ha debilitado mucho, todavía vive por la buena calidad de su sangre.

La Igualdad, de origen popular, es moza de rumbo y de *sentio*, que ha tenido muchos que la hagan la rueda y que poco á poco ha ido desfederalizándose, ó lo que es lo mismo, puliéndose.

Al fin y al cabo se enamoró de Castelar y es fiel en la desgracia.

La República es una jóven que se ha emancipado de su papá el pueblo, y que ha tenido la desdicha de enamorarse de un filósofo.

En medio de todo, al perderlo le habrá quedado *filosofía*.

Dos periódicos más: *El Popular* y *Las Últimas Noticias* son servidores solícitos del público, que sin bandera fija, aunque el segundo trasciende algo á alfonsino, señalan de cuando en cuando los extravíos de la opinion.

La Correspondencia es un artículo de primera necesidad, una página donde cada dia va señalando sus huellas el desdichado estado intelectual del país.

Si fuera posible hacer un edificio con los periódicos, debería colocársela de veleta.

Todos los vientos la agitan y á todos obedecen con docilidad, indicando además el aire que sopla.

Bien es verdad que casi todos los aires que la mueven son *aires colados*.

Por último, asoma un nuevo periódico, órgano de la situacion derrumbada el 3 de Enero.

Se llama *El Orden*.

¡Si lo hubiera hecho antes!...

JOSÉ DE CAMPO REDONDO.

LAS LETRAS Y LAS ARTES.

Cuando un reloj se descompone, para que vuelva á andar es necesario que todas sus ruedas funcionen de acuerdo, y obedeciendo al plan del inventor de la máquina.

Poned á un hombre un rico traje de etiqueta y presentadle con él, pero sin una blanca camisa, sin unas botas limpias, sin un sombrero en buen estado, y á lo sumo producirá el efecto de una caricatura.

Sírveme ambos ejemplos para demostrar, que sin la armonía, no hay sociedad ni civilizacion posible, y lo que es más, ni relojes, ni hombres elegantes.

Tan enlazados están todos los elementos que contribuyen á la potencia intelectual de los pueblos, es tan perfecta la gradacion en que están ordenados, que en el momento en que falta alguno se desmoronan los que hallan en él su base. ¿Cómo es posible que un torrente fecundice una pradera si no se forman cauces para que en vez de destruir las plantas las riegue y fecundice? ¿Cómo es posible que haya civilizacion, cuando faltan las letras y las artes, sus más perceptibles y eficaces manifestaciones?

Hé aquí la razon que me impele á dedicar algunos artículos al exámen de las causas, no ya de la decadencia, sino de la nulidad de las letras y las artes, para que de este estudio resulte la explicacion de una buena parte de la locura que nos aqueja.

Tambien aquí es preciso aplicar la bienhechora brújula, tambien aquí es preciso ver por qué una nacion que debe á sus artes y sus letras los mejores títulos de su gloria, las ha empeñado en la casa de préstamos de la política como suele el jornalero madrileño empeñar la capa para ir á ver las corridas de toros.

El iman atraerá el acero y esta seccion podrá ofrecer interés y utilidad.

J. DE C. R.

CORRIENTES ELÉCTRICAS.

Los alfonsinos, gente de esmerada educacion, no sólo no se han enfadado porque el gobierno ha cerrado sus círculos, sino que, dando bien por mal, le desean toda clase de felicidades.

Lo único que sienten es lo que perjudica al gobierno semejante determinacion.

¡Qué sensibilidad!

Las escuadras de Alemania, Inglaterra, Italia y Francia, que estaban en nuestras aguas, han recibido orden de retirarse.

Es claro; habiéndonos quedado sin marina, ó poco ménos, ya nada tienen que hacer.

Dicen los periódicos que hay más dinero que soldados, y que el ministro de la Guerra quiere más soldados que dinero.

Pues el país lo que quiere es dinero y soldados.

Con que á aguzar el ingenio y á buscarlos.

Lo ménos dos millones de habitantes viven dedicados estos dias á buscar un pretexto para librarse de formar parte de la milicia forzosa.

El principal argumento en que se apoyan es que hasta ahora todas las milicias han sido desarmadas, y desean no perder tiempo.

En la primera quincena de Febrero quedarán organizados en Madrid algunos batallones de la milicia forzosa.

Habrà elecciones, formaciones, guardias, ejercicios, y los buenos mozos lucirán el unifor-

me. ¡Con que hubiera patriotismo me contentaba yo!

Se calcula en 300 millones el valor de los efectos sustraídos del arsenal de Cartagena.

El espectáculo cantonal nos ha costado caro.

Dentro de algun tiempo no podrán explicarse muchos el por qué de la riqueza de unos cuantos que no tenían sobre qué caerse muertos.

¡Que recuerden el cálculo!

El vizconde del Ponton ha demostrado en un curioso estudio, publicado recientemente, que cuesta más el *soberano* en una república federal que en una monarquía.

En los Estados-Unidos cuesta 4 millones de duros.

Eso es sabido: bajo todas las formas de gobierno, los más necesitados son los que cuestan más.

BRUJULEOS.

—¡La libertad todo lo cura! decia ayer un radical parodiando una célebre frase.

—¡Tambien la muerte lo cura todo! contestó un alfonsino solapado.

—¿Qué es lo más fecundo y lo más estéril? preguntaba la otra noche en el Casino un político de pacotilla á un ilustrado literato.

—La vanidad, respondió éste, porque ha producido muchos políticos, y los políticos han producido la esterilidad que nos agobia.

El empréstito forzoso ha sido publicado, corregido y enmendado.

—Con tal que no sea *augmentado*... ha dicho un contribuyente.

El gobierno ha resuelto suprimir los círculos. Hay quien cree que esta resolucion puede llevarle fatalmente á tropezar con los ángulos.

Un curioso estadista, á fuerza de combinar noticias con operaciones aritméticas, ha sacado en consecuencia que cada soldado de los que forman el ejército del Norte viene á costar á la nacion 30 rs. diarios.

Dada esta proporeion, los jefes, y sobre todo el jefe, deben costar al gobierno más que la Patti á los empresarios de los teatros de ópera. ¡Efectos del genio y del arte!

Ha quedado instalada en París la conferencia internacional monetaria.

Si fuera papelera pediríamos que España fuese representada; pero tratándose de monedas, nuestro representante sólo podria hablar de oidas.

Muchos ayuntamientos quieren que haya pronto elecciones.

Los que tal desean deben estar compuestos de médicos y boticarios.

Calma, que ya á su tiempo ejercerán ustedes sobre los electores su bienhechora profesion.

MADRID.—IMPRESA DE T. FORTANET.
Calle de la Libertad, núm. 29.

LA BRÚJULA

REVISTA DE LA OPINION Y LA PRENSA.

Esta publicacion, semejante á las que dan á luz en Alemania, Inglaterra y Francia los publicistas de más nota, aparecerá todos los domingos, y constará de ocho planas, á tres columnas cada una.

El número 1.º, que repartimos con profusion, explicará el pensamiento y plan de la revista.

La parte doctrinal y de polémica será desempeñada por el Sr. D. Andrés Borrego. Para las demás secciones habrá colaboradores especiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, tres meses.	3 pesetas.
En Ultramar, seis meses.	15 »
En el Extranjero, seis meses.	15 »

Número suelto, un real.

No se servirá suscripcion á la que no acompañe su importe en libranza, letra de fácil cobro ó sellos en carta certificada. Los sellos de guerra, no se admitirán en pago por no tener más aplicacion que la de servir para cartas en la Península.

Las suscripciones empezarán indefectiblemente en principio de mes.

La correspondencia administrativa y las letras ó libranzas se enviarán á nombre del Administrador de *La Brújula*, calle de la Libertad, núm. 29, Madrid.

Las suscripciones y reclamaciones de Madrid, se recibirán en la misma casa, Libertad, 29, todos los dias no feriados, de diez á cuatro.

La correspondencia política y literaria se remitirá al Director de *La Brújula*, tambien á la calle de la Libertad, núm. 29.

Se suscribe en las principales librerías: Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2; Murillo, calle de Alcalá, núm. 18; Leocadio Lopez, calle del Carmen; Sanchez Rubio, Carretas; Moya y Plaza, y Bailli-Bailliére, plaza de Topete.